

Programa Estatal de Estadística y Geografía del  
CEIEG del Estado de Sinaloa





# **Programa Estatal de Estadística y Geografía del CEIEG del Estado de Sinaloa 2023-2027**

Octubre, 2023



## Contenido

I.	Presentación	4
II.	Marco contextual	5
III.	Diagnóstico	6
	III.1 Recursos disponibles	8
	III.2 Retos prioritarios	9
IV.	Objetivos	11
V.	Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG	12
VI.	Proyectos y actividades generales de cada objetivo	15
VII.	Monitoreo y evaluación	23
VIII.	Abreviaturas	24
IX.	Anexos	25
	A. Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	25
	B. Objetivos del PNEG 2019-2024	28
	C. Objetivos del Desarrollo Sostenible	29



## I. Presentación

Una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística y geográfica que cumpla estándares de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad que le permita contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social y del medio ambiente, de la gestión gubernamental, de la situación de la seguridad pública y la justicia de la entidad; que sustente la planeación y la toma de decisiones en la materia respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia

En ese contexto, en mes de abril de 2023, se realiza la suscripción del convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa, firmado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa a los 10 días del mes de abril de 2023 y en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes a los 18 días del mismo mes y año, con una vigencia indefinida para este instrumento jurídico. En virtud de lo anterior los integrantes del Comité asumen el compromiso de realizar las acciones necesarias para la elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2027 (PEEG), del cual derivarán Programas Anuales del Trabajo con múltiples proyectos locales de generación de información estadística y geográfica, los cuales procurarán su alineación a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para este programa se han tomado en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, los documentos programáticos y la normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). La importancia y trascendencia de este documento radica en que incorpora, de manera ordenada y jerarquizada, los proyectos y actividades estadísticos y geográficos que serán ejecutados por las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios, durante cada periodo gubernamental estatal, estandarizando los criterios y fuentes de información de las instancias involucradas. Así, deberá elaborarse cada seis años, y su evaluación y actualización se realizará al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el Programa Estratégico del SNIEG.

De tal modo, se contribuye con la finalidad de generar y usar información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el PEEG cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.

En la integración del presente programa participaron funcionarios públicos, adscritos a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipales, quienes



analizaron el proyecto de PEEG e hicieron llegar sus observaciones al Presidente del Comité, Secretario de Actas y Secretario Técnico. De esta manera, el presente documento es el resultado de la participación y colaboración de todos los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa.

## II. Marco contextual

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica encomienda al INEGI expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla NOVENA para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, RIOCTE. Actualizadas en el Acuerdo 11ª/IX/2016, aprobado en la Décima primera Sesión 2016 de la Junta de Gobierno celebrada el 15 de diciembre de 2016 y publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de diciembre de 2016, y en el Acuerdo 5ª/XXIV/2009 establece la constitución de Comités Técnicos Especializados Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas, CEIEG.

Durante los días 10 y 18 del mes de abril del presente año, el Titular del Ejecutivo Estatal y la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, signaron respectivamente el Convenio para la Constitución y operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa.

Con la celebración de este convenio confluyen los representantes de las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios, para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

En el Programa Nacional de Estadística y Geografía, PNEG 2019-2024 se establece la actualización del PEEG como actividad general del Objetivo I con lo que se busca: Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales que, a su vez, contribuye a la "Participación coordinada de los tres órdenes de gobierno" establecida como Estrategia Maestra 1 del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040.

En este sentido, y cumpliendo con las disposiciones emitidas tanto por la normatividad de la entidad como por el Sistema, el PEEG está alineado a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, la Agenda 2030 y los ODS.



### III. Diagnóstico

En el estado de Sinaloa, la generación de información estadística y geográfica en forma sistemática data de la década de los setenta; desde entonces las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y en menor medida los municipios, cuentan con algunas áreas dedicadas a producir o sistematizar dicha información.

Históricamente las funciones relativas a la generación de información estadística han sido encomendadas a la Secretaría de Administración y finanzas, delegándose esta atribución a la Dirección de Estadística adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de Gobierno del Estado.

Durante los años 2022 y 2023, se ha llevado a cabo la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), lográndose identificar 14 instituciones o entidades públicas estatales con facultades o atribuciones en su ley orgánica y/o reglamentos internos para generar, analizar y difundir 24 Programas de Información.

En los municipios existe el reto de identificar las necesidades de información, así como aquellos registros administrativos que sean susceptibles de aprovecharse para generarla.

La coordinación de las áreas municipales y estatales involucradas en la generación de estadística se ha visto afectada su consolidación, debido al impacto que tienen los sucesivos cambios de administración, que no permiten arraigar proyectos en estas materias.

Entre los retos se encuentra lograr una adecuada coordinación y contar con un marco jurídico que permita operar un Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica que genere mayor oportunidad y calidad de la información estadística y geográfica.

Respecto a las tecnologías para la generación, almacenamiento y disseminación de la información, tanto el estado como los municipios han registrado avances importantes en los últimos años con la introducción cada vez más generalizada de equipos de cómputo, servidores, sistemas, mecanismos de interconexión e inversión en capital humano. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad, pues por una parte el desarrollo no ha sido homogéneo

Finalmente, es importante mencionar que la oferta disponible de información no siempre llega a sus usuarios potenciales con la oportunidad deseada, en los formatos requeridos, por los medios adecuados y con la cobertura geográfica y temática que se requiere.

En resumen, la generación, integración y difusión de información estadística y geográfica en Sinaloa, enfrenta las siguientes limitaciones:

- Falta de conocimiento de la información que se genera, producto de una insuficiente vinculación entre las diferentes Unidades del Estado, requiriéndose un mayor trabajo de



las instancias de colegiadas de participación y consulta en materia de información estadística y geográfica.

- A pesar de que existe el Centro de Información Estadística y Geográfica de Sinaloa, herramienta cuantitativa de apoyo y soporte para la toma de decisiones y la definición de políticas públicas, resulta vital su actualización permanente y continua, mediante la retroalimentación y participación de todas las Unidades Administrativas con funciones estadísticas,
- Las Unidades del Estado carecen de un programa continuo de capacitación en normas técnicas, metodologías y sobre proyectos de uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica.
- La infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los protocolos y los estándares de interoperabilidad de las plataformas que usan las diversas Unidades del Estado, son débiles.

La coordinación interinstitucional puede contribuir a atender áreas de oportunidad y coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna; a definir requerimientos de información y acordar mecanismos de capacitación, que promuevan el conocimiento y la aplicación de la normatividad del SNIEG.

### III.1 Recursos disponibles

Resulta de vital importancia mantener actualizados los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) cuyo objetivo es poner a disposición del Estado, la sociedad y los integrantes del SNIEG, el listado de los programas que conforman la oferta de información estadística y geográfica oficial del país, así como la relación de instituciones del sector público que son responsables de su generación, con la finalidad de coadyuvar a una toma de decisiones informada; pueden consultarse en la página <https://www.snieg.mx/RNIEG/>.

Actualmente en Sinaloa, el Registro Estadístico Nacional (REN), es la referencia en inventariar las actividades y productos estadísticos a nivel estatal producidos por las unidades administrativas con funciones estadísticas (UAFES). Entre las unidades del estado participantes, destacan: La Secretaría de Educación Pública y Cultura, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo, el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos y la Universidad Autónoma de Occidente, inventariándose un total de 14 Programas de Información Estadística.

Con referencia al Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), su objetivo es llevar a cabo la caracterización básica de productos geográficos, alineada con estándares de calidad nacional e internacional. Entre las Unidades Generadoras de Información Geográfica (UGIG)





participantes se encuentran el Instituto Catastral del Estados de Sinaloa, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio de la Universidad Autónoma de Sinaloa, registrándose 3 Programas de Información Geográfica.

El reto para 2024 es actualizar el universo de instituciones del sector público que son responsables de generarlos, obteniendo un inventario de la oferta de información estadística y geográfica oficial que se produce en el país.

El uso del Sistema de Información Geográfica Mapa Digital de México (MDM), ha permitido a las Unidades del Estado contar con una herramienta eficaz para la integración, uso, interpretación y análisis de la información estadística y geográfica, para el desarrollo de proyectos locales, reduciendo tiempos y costos de inversión.

El Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa (CIEGSIN), es el espacio en el que se concentra la información estadística y geográfica que se genera en la entidad, con el objetivo de facilitar el acceso para su consulta y análisis.

En el CIEGSIN se confieren a la información dos principios fundamentales: el primero se refiere a su correcta captación e integración, con observancia en las normas y procedimientos correspondientes; el segundo es la promoción de la importancia de su uso como sustento en la toma de decisiones y generación de políticas públicas.

## III.2 Retos Prioritarios

Del diagnóstico realizado se obtuvo una visión de necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales y municipales que participan, así como las acciones tendientes a su satisfacción.

En ese contexto resulta igualmente determinante establecer las acciones dispuestas al cumplimiento de los compromisos del CEIEG del Estado de Sinaloa, respecto a la ejecución y observancia de principios, bases y normas establecidos en el SNIEG.

Estos retos, desafíos y necesidades, analizados en su circunstancia, han sido priorizados de acuerdo con los intereses de la entidad, vinculación al Plan Estatal de Desarrollo y la importancia de los requerimientos del SNIEG, de lo que se deriva:

- I. Para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, es condición normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema y para lo cual, será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.





- II. A fin de apoyar con datos sólidos para el diseño y ejecución de políticas públicas, la entidad y sus municipios requieren disponer de indicadores fundamentales que den transparencia a estas tareas.
- III. Debido a que la información geográfica es la base espacial para representar los fenómenos sociales, naturales o económicos, es pertinente fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en este aspecto, así como la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de sistemas de información geográfica y soportar proyectos en este tipo de plataformas.

Sin menoscabo de la jerarquización señalada, se ha previsto la ejecución de acciones tendientes a la atención de necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica, tales como:

- Lograr una mayor coordinación entre las Unidades del Estado para la generación de información estadística y geográfica.
- Dar a conocer la información del INEGI y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Caracterizar a las Unidades del Estado, inventariar su producción de información estadística y geográfica, así como sus los recursos disponibles para esas actividades.
- Integración y actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).
- Asegurar que la información estadística y geográfica que produzcan las Unidades del Estado se base en normas y estándares que permitan ser comparables y compatibles.
- Capacitar a funcionarios de las unidades de la administración pública estatal y municipal en la maximización del uso de la información estadística y geográfica.
- Consolidar el Centro de Información Estadística y Geografía del Estado de Sinaloa CIEGSIN.
- Proporcionar a la sociedad, los tomadores de decisiones y a los diseñadores de políticas públicas, los sistemas de indicadores estadísticos y geográficos que permitan el mejor conocimiento de la realidad sobre la que desean incidir.
- Promocionar y replicar la Oficina Virtual de Información Económica OVIE.
- Atender las necesidades emergentes de información mediante el desarrollo de nuevos proyectos y productos de información estadística y geográfica.
- Fortalecer los Sistemas de Información Georreferenciada para la visualización, consulta



y análisis espacial e intercambio de la información entre las Dependencias de Gobierno o Unidades del Estado.

- Fomentar el uso de la información estadística y geográfica.
- Apoyar al Gobierno Estatal en la definición e implantación de un sistema de indicadores que permita evaluar su gestión respecto al plan de desarrollo que le guía, así como la identificación y evaluación de la información con la que se estaría alimentando.

## IV. Objetivos

- I. Impulsar la consolidación del Sistema de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Sinaloa, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Dependencias de Gobierno o unidades del estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.
- II. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y capacitación de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas.
- III. Aprovechar la información del SNIEG para el diseño, ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como en el desarrollo de proyectos de aplicación de uso de información, generando el conocimiento y difusión para su uso y su correcta aplicación.
- IV. Implementar el sistema de información geográfica para el manejo y uso de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.
- V. Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
- VI. Ampliar y consolidar la generación de información estadística estatal, mediante el diseño, elaboración y actualización de proyectos y/o productos, para atender las necesidades de información de manera ágil y oportuna.
- VII. Promover el servicio público de información estadística y geográfica, mediante la instrumentación de mecanismos que garanticen el acceso y faciliten el uso de la información estadística y geográfica, en los diferentes sectores de la sociedad para apoyar la planeación, las políticas públicas y la toma de sus decisiones.



## V. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG.

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía con las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, a continuación se presenta la alineación del PEEG con el PED 2022-2027 y el PNEG 2019-2024, permitiendo con ello disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto a la formulación de políticas públicas, como de la entidad a los programas del Sistema.

### Congruencia entre los objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2027 y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

No.	OBJETIVOS PEEG 2023-2027	EJES ESTRATEGICOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		
		I	II	III
I.	Impulsar la consolidación del Sistema de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Sinaloa, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Dependencias de Gobierno o unidades del estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.			X
II.	Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y capacitación de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas.			X
III.	Aprovechar la información del SNIEG para el diseño, ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como en el desarrollo de proyectos de aplicación de uso de información, generando el conocimiento y difusión para su uso y su correcta aplicación.			X
IV.	Implementar el sistema de información geográfica para el manejo y uso de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.	X	X	X
V.	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.	X		X
VI.	Ampliar y consolidar la generación de información estadística estatal, mediante el diseño, elaboración y actualización de proyectos y/o productos, para atender las necesidades de información de manera ágil y oportuna.	X		X
VII.	Promover el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, mediante la instrumentación de mecanismos que garanticen el acceso y faciliten el uso de la información estadística y geográfica, en los diferentes sectores de la sociedad para apoyar la planeación, las políticas públicas y la toma de decisiones.	X	X	X



# Programa Estatal de Estadística y Geografía del CEIEG del Estado de Sinaloa 2023-2027



## Congruencia entre los objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2022-2027 y los objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024

Núm.	OBJETIVOS	OBJETIVOS					
		PEEG 2023-2027	PNEG 2019-2024				
			I	II	III	IV	V
I.	Impulsar la consolidación del Sistema de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Sinaloa, mediante el fortalecimiento e implementación Impulsar la consolidación del Sistema de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Sinaloa, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Dependencias de Gobierno o unidades del estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema. de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Dependencias de Gobierno o unidades del estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.	x		x			
II.	Aplicar la normatividad del SNI-EG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y capacitación a los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas.	x	x	x			
III.	Aprovechar Utilizar la información del SNI-EG en para el diseño, ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como en el desarrollo de proyectos de aplicación de uso de información, generando el conocimiento y difusión para su uso y su correcta aplicación.	x					
IV.	Implementar el sistema de información geográfica para el manejo y uso de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.	x	x	x			
V.	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.	x	x	x			
VI.	Ampliar y consolidar la generación de información estadística estatal, mediante el diseño, elaboración y actualización de proyectos y/o productos, para atender las necesidades de información de manera ágil y oportuna.			x		x	
VII.	Promover el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, mediante la instrumentación de mecanismos que garanticen el acceso y faciliten el uso de la información estadística y geográfica, en los diferentes sectores de la sociedad para apoyar la planeación, las políticas públicas y la toma de decisiones.	x				x	



## Programa Estatal de Estadística y Geografía del CEIEG del Estado de Sinaloa 2023-2027



Una vez analizados con detalle los objetivos planteados en el Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2027, contra los ejes y objetivos que establece el Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022-2027 y con los fundamentos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, se pudieron identificar las acciones y proyectos que son congruentes en sus fines estratégicos.

Por lo anterior, resaltan en los tres programas aspectos fundamentales como: contar con información que se encuentra disponible e identificar la necesidades no cubiertas; impulsar la normatividad vigente, que es la base para la generación de información; buscar canales de acceso a la información para que ésta sea consultada por las UE y la ciudadanía; buscar que los planificadores de la políticas públicas utilicen la información estadística y geográfica; fortalecer el capital humano de los gobiernos estatales y municipales, así como el equipamiento en tecnologías de la información y comunicación.

Por último, sobresalen en los programas los pasos básicos para establecer las conexiones necesarias entre proyectos y acciones para que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y sus Subsistemas funcionen en la entidad, estableciendo una adecuada organización mediante el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) para que se consolide como el ente integrador de las necesidades y la unidad básica para la generación de la información estadística y geográfica requerida para el desarrollo de la entidad.



## VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida, y para lograrlas se definen actividades generales y responsables de su ejecución indicados en las siguientes fichas:

<b>OBJETIVO I</b>	Impulsar la consolidación del Sistema de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Sinaloa, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Dependencias de Gobierno o unidades del estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.		
<b>Proyecto I.1</b>	Diagnóstico para determinar la oferta y demanda de información estadística y geográfica de las Dependencias de Gobierno o unidades de estado.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.1.1 Contar con un diagnóstico de la oferta y demanda de información estadística y geográfica en el estado.	Informe diagnóstico	Informe	SAF-INEGI
<b>Actividades Generales</b>	I.1.1.1 Elaborar el cuestionario y solicitar el llenado a los integrantes del Comité entre las Dependencias de Gobierno o Unidades de Estado.		
	I.1.1.2 Elaborar un diagnóstico de la oferta y demanda de información estadística y geográfica de las dependencias de la administración		
<b>Proyecto I.2</b>	Actualización, seguimiento y evaluación del PEEG Sinaloa 2023-2027		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.2.1 Aprobar la actualización del PEEG	PEEG actualizado aprobado	Documento	CEIEG



I.2.2 Aprobar la actualización del PAT	PAT aprobado	Documento	CEIEG
---	--------------	-----------	-------

<b>Actividades Generales</b>	I.2.1.1 Actualizar y aprobar el PEEG Sinaloa 2023-2027.
	I.2.1.2 Someter a aprobación del CEIEG el PAT elaborado.
<b>Proyecto I.3</b>	Impulsar coordinadamente la operación del CEIEG bajo leyes, reglamentos, normas y programas conciliados entre las Unidades del Estado que lo conforman.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.3.1 Establecer las estructuras para la operación del CEIEG.	Cuatro Grupos de trabajo instalados	Grupos de trabajo	Presidente y Secretario Técnico

<b>Actividades Generales</b>	I.3.1.1 Conformar e instalar los grupos de trabajo acordados en el Pleno del CEIEG alineados a cada Subsistema de Información del SNI EG, para la atención de los proyectos considerados en el PEEG y el PAT vigentes.
	I.3.1.2 Impulsar la designación de personal de Enlace en materia de información estadística y geográfica en cada una de las Unidades del Estado para atender acciones de los programas de trabajo.
	I.3.1.3 Integrar informes de trabajo de la operación del Comité Estatal.
<b>Proyecto I.4</b>	Dar a conocer la información estadística y geográfica del INEGI y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica





Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.4.1 Difundir el SNIEG y la información disponible en el sitio del INEGI entre las Unidades de Estado	Acciones realizadas para dar a conocer la información del INEGI y del SNIEG	Reporte de acciones realizadas	INEGI

<b>Actividades Generales</b>	I.4.1.1 Difundir los productos y servicios de información estadística y geográfica que dispone el INEGI, así como la información del SNIEG entre las Unidades de Estado.
------------------------------	---

<b>OBJETIVO II</b>	Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante la capacitación de los funcionarios estatales involucrados en estas tareas.
--------------------	---

<b>Proyecto II.1</b>	Formación y perfeccionamiento de las capacidades del capital humano de las Unidades del Estado para ofrecer servicios de información estadística y geográfica de calidad.
----------------------	---

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
II.1.1 Cumplir con el programa de capacitación a las UE sobre normatividad técnica para el aprovechamiento de la información existente.	Avance en la implementación del programa de capacitación.	Porcentaje de cursos y talleres impartidos.	Secretario Técnico del CEIEG

<b>Actividades Generales</b>	II.1.1.1 Integrar un programa anual de capacitación sobre la normatividad y operación del SNIEG dirigido a las Unidades del Estado.
	II.1.1.2 Capacitar y actualizar a las Unidades del Estado en materia normativa y metodológica.



**OBJETIVO III**

Utilizar la Información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, mediante el conocimiento de ésta, y el adiestramiento para su correcta aplicación.

**Proyecto III.1**

Formación y perfeccionamiento de las capacidades del capital humano de las Unidades del Estado para ofrecer servicios de información estadística y geográfica de calidad.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
III.1.1 Cumplir con el programa de capacitación a las UE para el aprovechamiento de la información estadística y geográfica existente.	Porcentaje de implementación del programa de capacitación.	Pláticas, cursos y talleres impartidos.	Secretario Técnico del CEIEG

**Actividades Generales**

III.1.1.1  
Integrar un programa de capacitación sobre uso y aprovechamiento de información estadística y geográfica.

III.1.1.2  
Fortalecer la formación institucional mediante la implementación de cursos y talleres de capacitación sobre uso y manejo de sistemas información estadística y geográfica del INEGI

**OBJETIVO IV**

Implementar el sistema de información geográfica para el manejo y uso de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.

**Proyecto IV.1**

Fortalecer los Sistemas de Información Georreferenciada para la visualización, consulta y análisis espacial de la información estratégica, y facilitar el análisis e intercambio de la información entre las Dependencias de Gobierno o Unidades del Estado.



Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
IV.1.1 Contar con sistemas de información georreferenciada de proyectos gubernamentales.	Porcentaje de instrumentos, proyectos o servicios de georreferenciación acordados.	Sistemas estatales de georreferenciación.	INEGI y las Dependencias de Gobierno o UE

<b>Actividades Generales</b>	IV.1.1.1 Actualizar la información disponible en los servicios de información georreferenciada y en los sistemas de consulta existentes.
	IV.1.1.2 Apoyar en la realización de proyectos en MXSIG requeridos por las Unidades del Estado y brindar las asesorías correspondientes.
	IV.1.1.3 Promover la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE).
	IV.1.1.4 Conformación e Implementación de Servicios de Información Georreferenciada.
<b>OBJETIVO V</b>	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
<b>Proyecto V.1</b>	Constituir un Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica, encargado de gestionar, integrar y difundir información estratégica para el análisis, diseño, operación y evaluación de políticas públicas, y oriente las decisiones de inversión en las empresas privadas.



Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.1.1 Establecer y consolidar el Centro de Información Estadística y Geográfica como un espacio para que la información se integre, normalice y se encuentre a disposición de los usuarios en medios y formatos accesibles e interoperables.	Centro u Oficina de Información	Centro u Oficina	Presidente del Comité Secretaría Técnica, Secretaría de Actas.

<b>Actividades Generales</b>	V.1.1.1 Definir las atribuciones, funciones y alcances del Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado.
	V.1.1.2 Difundir y promocionar el programa de trabajo del Centro de Información entre los usuarios de información estadística y geográfica.
	V.1.1.3 Fortalecer y posicionar el Centro de Información del Comité para integrar, compartir y difundir información que demandan las instancias públicas estatales y municipales.
	V.1.1.4 Organizar y actualizar las bases de datos con información económica y sociodemográfica relevante de la entidad para difusión y aprovechamiento en los sectores productivos.

<b>Proyecto V.2</b>	Contribución con la Infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
---------------------	--

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.2.1 Contar con el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).	Porcentaje de Unidades del Estado incorporadas en el RNIG.	Unidad del Estado	INEGI, y Unidades Generadoras de Información Geográfica



<b>Actividades Generales</b>	V.2.1.1 Conformar y actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica		
<b>Proyecto V.3</b>	Aportación a la Infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Responsable</b>
V.3.1 Mantener actualizado al 100% el Registro Estadístico Nacional (REN).	Porcentaje de Unidades del Estado que actualizan su información en el REN.	Unidad del Estado	INEGI, y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFE)
<b>Actividades Generales</b>	V.3.1.1 Actualizar el Registro Estadístico Nacional.		



<b>OBJETIVO VI</b>	Ampliar y consolidar la generación de información estadística estatal, mediante el diseño, elaboración y actualización de proyectos y productos, para atender las necesidades de información de manera ágil y oportuna.
--------------------	---

<b>Proyecto VI.1</b>	Promover la elaboración de productos y servicios de información que atiendan las necesidades locales para las políticas públicas, programas de trabajo, la inversión y el conocimiento de la sociedad.
----------------------	--

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VI.1.1 Contar con sistemas de consulta, productos y servicios geoestadísticos estatales para atender las necesidades de información.	Número de sistemas o productos desarrollados programados.	Sistemas de consulta, productos digitales o impresos	Secretario Técnico, Secretario de Actas y UE

<b>Actividades Generales</b>	VI.1.1.1 Elaborar un catálogo estatal de indicadores para apoyar la planeación y toma de decisiones en la entidad, basados en la planeación estratégica de mediano y largo plazo, para la medición de los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y programas
	VI.1.1.2 Generar portafolios de información estadística y geográfica para los trabajos legislativos, la promoción turística, de inversiones, la planeación estatal y municipal.
	VI.1.1.3 Elaborar presentaciones y publicaciones temáticas sobre asuntos económicos, demográficos, sociales, geográficos o regionales de
	VI.1.1.4 Implementar y actualizar del Sistema Estatal de Indicadores de Género.
	VI.1.1.5 Desarrollar e implementar el Sistema de Indicadores Municipales.
	VI.1.1.6 Conformar y actualizar el Sistema Estatal de Información del Niñas, Niños y Adolescentes.



<b>OBJETIVO VII</b>	Promover el servicio público de información estadística y geográfica, mediante la instrumentación de mecanismos que garanticen el acceso y faciliten el uso de la información estadística y geográfica en los diferentes sectores de la sociedad para apoyar la planeación, las políticas públicas y la toma de decisiones.		
<b>Proyecto VII.1</b>	Impulsar mecanismos para la consulta e intercambio de información estadística y geográfica para su aprovechamiento y la toma de decisiones.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VII.1.1 Promocionar entre los usuarios internos y externos al Comité los medios de consulta que se desarrollan para un mejor aprovechamiento de la información.	Número de Consultas o actualizaciones al Portal de internet del Comité Estatal y Sistema	Registro de visitas al Sitio web	Presidente del Comité Secretaría Técnica Secretaría de Actas.
<b>Actividades Generales</b>	VII.1.1.1 Implementar mecanismos de seguimiento en la difusión de la información estadística y geográfica entre las Unidades del Estado.		
	VII.1.1.2 Implementar y actualizar el contenido estadístico y geográfico del Sitio web del Comité Estatal.		
	VII.1.1.3 Difundir la utilidad del Sitio del Comité Estatal entre los usuarios de información estadística y geográfica.		
	VII.1.1.4 Fortalecer y posicionar el Sitio del Comité Estatal para compartir y difundir información que demandan las instancias públicas estatales y municipales.		





## VII. Monitoreo y evaluación

El CEIEG es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía de Sinaloa. Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEG.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstas.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como su evolución para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación.

La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre éstos, los que el Comité tiene que presentar al presidente del INEGI a través de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



## VIII. Abreviaturas

<b>CEIEG</b>	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PEEG</b>	Programa Estatal de Estadística y Geografía
<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geografía
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>UE</b>	Unidades del Estado o Dependencias de Gobierno Estatal y Municipal



## IX. Anexos

### Anexo A.- Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

#### I. Bienestar Social Sostenible:

Se incluyen políticas de inclusión social, combate a la pobreza, atención a las comunidades indígenas, a poyos a persona con discapacidad y al sector pesquero y acuícola, así como a la población víctima de desplazamiento forzado interno.

En el tema educativo nos orientamos a buscar una educación incluyente, humanista, equitativa y de excelencia, además de pertinente y de alta calidad.

En el apartado de salud pública, nuestro mayor desafío es brindar los servicios de salud, suficientes y de calidad, a toda la población y, sobre todo, a los que siempre han carecido de este vital servicio.

Específicamente hacia las mujeres, en respuesta a la transversalidad que le estamos dando a su problemática, nuestras acciones buscarán enfocarse a la reducción de mortalidad por cáncer de mama, cáncer cérvico uterino y muerte materna; trabajaremos también, con toda determinación, en la prevención de enfermedades infecciosas y oncológicas en niños y adolescentes, así como en la disminución de la prevalencia de las enfermedades cardiometabólicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y la enfermedad isquémica del corazón).

En ese mismo eje del bienestar, las mujeres sinaloenses serán sujetos de diversas políticas para mejorar la igualdad sustantiva en la circunstancia de género. De la mayor prioridad serán la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra ellas, y atenderemos con constancia sus derechos políticos, sexuales y reproductivos.

En este primer eje, además operaremos políticas para un medio ambiente sostenible a fin de salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales, prevenir y controlar los problemas de carácter ambiental, y emprender acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, atendiendo los principios en la materia de la Agenda 2030 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

También, en el tema cultural y artístico, nos proponemos rehabilitar la infraestructura y equipamiento, rescatar y promover las tradiciones culturales de las comunidades originarias, y se practicará la inclusión, promoción y estímulos para las y los artistas jóvenes, así mismo la práctica se impulsará a promover el de alto rendimiento y, sobre todo, a fomentar el deporte social.

La familia como núcleo principal de nuestra sociedad contará con el apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y adolescencia; atención y cuidados dignos para el envejecimiento activo de la población, así como la inclusión y restitución de los



derechos a las personas en condición de discapacidad y, desde luego, al resto de los grupos vulnerables.

## II. Desarrollo Económico:

En el Segundo eje, se fomentará el progreso en zonas marginadas y de agricultura temporalera; la actividad agropecuaria tendrá un impulso sostenible y competitivo con Crédito y Seguro Agrícola -oportunos, suficientes y flexibles, infraestructura adecuada y disponibilidad de agua.

En la actividad ganadera, especialmente, recuperaremos el estatus zoonosanitario para acceder a mercados de exportación nacionales e internacionales, impulsando una política de inspección rigurosa, aplicando los estándares de sanidad e inocuidad de mayor calidad.

En las áreas económicas y productivas afectadas en los últimos dos años por las secuelas de la pandemia del Covid-19, impulsaremos inversiones para el crecimiento económico equilibrado entre regiones, así como políticas de fomento al empleo formal, y un fuerte impulso al desarrollo comercial y competitivo de las MiPymes y los emprendedores.

El ramo de infraestructura se orientará al desarrollo de la conectividad y el transporte de los grupos vulnerables. Estableceremos una política de servicios básicos en comunidades marginadas, y estimularemos una estrategia de coordinación integral en materia de infraestructura para el bienestar.

En pesca y acuicultura se trabajará para la preservación ambiental de sistemas lagunares, desarrollo de los sectores pesquero y acuícola, con el reordenamiento y fortalecimiento de su infraestructura y la promoción de la investigación científica, la innovación y el financiamiento.

## III. Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia:

Apuntamos las directrices para lograr un Sinaloa con gobernabilidad, certeza jurídica, combate a la inseguridad y la violencia.

Bajo esta orientación serán fortalecidos el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática, a través de mayor capacidad institucional y de diálogo con los distintos poderes, organismos autónomos, órdenes de gobierno, diversas fuerzas políticas y sociedad civil.

Fundamentalmente, enfatizaremos en una política integral de derechos humanos y justicia social para garantizar una respuesta eficaz en la construcción y reparación de los mismos.

Con el principio de que seguridad es igual a desarrollo, se trabajará para prevenir el delito y la violencia, indagando y atacando las causas que los originan, con el propósito de disminuir su incidencia particularmente en contra de las mujeres, niñas y grupos vulnerables.



La Universidad de la Policía, hecha realidad, nos permitirá mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública mediante la dignificación, actualización y formación policial de los cuerpos policiales.

También instrumentaremos políticas penitenciarias que aseguren una verdadera reinserción social de quienes ya han purgado sus penas.

En transparencia y rendición de cuentas se impulsará un gobierno con apertura y participación ciudadana, una política de control interno de los recursos, asegurando que se ejerzan con austeridad, honestidad y fiscalización y en apego a la legalidad, impulsando la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas.

La política digital gubernamental fortalecerá la relación entre gobierno y sociedad, con programas de interacción y desarrollo tecnológico, para incrementar la participación ciudadana mediante estos medios. Se trata de lograr mayor eficiencia en la gestión gubernamental en trámites y servicios, para así consolidar un Estado de Bienestar que fortalezca los vínculos con su entorno e impulse la competitividad.

### **Anexo B. Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024**

**1er. Objetivo Estratégico: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.** El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se organiza y opera a través de Órganos Colegiados donde, entre otras cosas, se



discuten los Indicadores Clave y se determina la Información de Interés Nacional que se producirá.

En todos los casos se buscará dar prioridad a los trabajos que contribuyen a establecer o mejorar las metodologías para la medición de los ODS y los indicadores para el desarrollo nacional.

### **2do. Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.**

Este Objetivo Estratégico busca potenciar el conocimiento y las fuentes de información a través del desarrollo de capacidades, alianzas estratégicas con los sectores académico y privado, organismos internacionales, así como la innovación en métodos y técnicas no convencionales.

### **3er. Objetivo Estratégico: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.**

El tercer Objetivo Estratégico busca satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica, con el fin de proporcionar información útil para el desarrollo nacional. Sin embargo, las necesidades de información son crecientes, por lo que es fundamental tener criterios de jerarquización que apoyen la definición de prioridades. El desarrollo de las actividades enfocadas a este Objetivo deberá basarse en la priorización de los indicadores para medir el desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta jerarquización de necesidades debe hacerse con los criterios que se presentan el siguiente cuadro, los cuales son congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

### **4to. Objetivo Estratégico: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.**

La finalidad del Sistema es producir Información de Interés Nacional (IIN) para coadyuvar al desarrollo nacional, en donde esta información debe ser regular, periódica y elaborada con base en una metodología científicamente sustentada. Para ser IIN los proyectos deben llegar a una madurez tal que asegure la calidad permanente de la información. De acuerdo con el grado de madurez de los proyectos de producción de información estadística y geográfica pueden ser clasificados en cuatro grupos.

### **5to. Objetivo Estratégico: Garantizar la accesibilidad a la información.**

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) pondrá a disposición de las personas usuarias la totalidad de la Información de Interés Nacional producida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información que se pondrá a disposición del público será de dos tipos:

a Indicadores Clave, incluyendo tanto los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como otros que miden la evolución del desarrollo nacional.

b Información de Interés Nacional, ya sea estadística o geográfica.

## **Anexo C. Objetivos del Desarrollo Sostenible**

### **LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





# **OBJETIVOS** **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>